



Ciudad de México a 13 de marzo de 2020.

Estimadas(os),

Se informa que esta mañana del 13 de marzo del 2020, la Cámara de los Comunes en Canadá aprobó la Ley de Implementación del T-MEC.:

¿Qué falta para que entre en vigor el T-MEC?¹

Avanza aprobación del T-MEC

Esta mañana del 13 de marzo del 2020, la Cámara de los Comunes en Canadá aprobó la Ley de Implementación del T-MEC.

¿Qué falta para que el T-MEC entre en vigor?

- Que sea aprobada la Ley de Implementación por el Senado de Canadá.
- Que Canadá firme/ publique la Ley de Implementación del T-MEC tal como lo hicieron México y Estados Unidos.
- Que los 3 países Parte notifiquen la conclusión de los procedimientos internos requeridos para que el T-MEC entre en vigor.
- El primer día del tercer mes posterior a la notificación de la última Parte, será la entrada en vigor, la cual se espera para el segundo semestre de este año.

Con información de Intrade consultores.

intrade@intradeconsultores.com
www.intradeconsultores.com

En el momento en que tengamos conocimiento de nueva información se los comunicaremos de manera puntual.

Lo que se hace de su conocimiento para el efecto de su aplicación y se haga extensivo los clientes de MOVERS a su cargo.

ATENTAMENTE

Lic. Juan Pablo Santiago Valentín
Área jurídica.

jsantiago@aamovers.com.mx